



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-012/2021

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, del día 19 de agosto de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenas tardes a todas y a todos, disculpen la demora en el tema de la grabación y les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día jueves 19 de agosto a las 13:30 trece treinta horas, iniciando a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos; agradezco mucho su asistencia, por favor, Secretario Técnico, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta Sesión, el Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la Licenciada Adaneli Acosta Campos, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Licenciada Bárbara Merlo Mendoza, representante propietaria del Partido Fuerza por México. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Pues agradecer la presencia de la Consejera, el Consejero y las representaciones partidistas la Licenciada Adaneli, la Licenciada Bárbara, el Licenciado David, muchas gracias por acompañarnos. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la Sesión. Y para continuar le pediría al Secretario dar lectura al orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-012/2021

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. El orden del día que se propone para esta Sesión es el siguiente: punto número uno, lectura del orden del día y aprobación en su caso; punto número dos, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-011/2021 y aprobación, en su caso; punto número tres, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización, respecto de las valoraciones realizadas por los enlaces de órganos desconcentrados desde su experiencia, a las personas integrantes de los comités y consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; punto número cuatro, Segundo Informe que presenta la Dirección de Organización Electoral, respecto a la recuperación de los materiales electorales al término de la Jornada Electoral en los comités distritales de Morelia 10, 11, 16 y 17, y municipales de Angangueo, Cotija, Ecuandureo y Tzitzio para su resguardo en la bodega central del Instituto; punto número cinco, Asuntos Generales. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Están a su consideración los puntos del orden del día que fueron leídos con antelación. Si no existe ninguna manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero, si ustedes están de acuerdo con aprobar los puntos del orden del día que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. ---

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Como segundo punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria que es la denominada número 11 del 2021, de fecha 23 de julio de esta Comisión, por favor Secretario, pase a votación la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta referido. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera. Consejeras y Consejero si ustedes están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Consejera Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Está a su consideración el contenido del Acta de referencia. ¿Existe algún comentario respecto de esta acta? de no ser así, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero, si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio del año 2021 de esta Comisión, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-012/2021

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Como tercer punto del orden del día, tenemos el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto a las valoraciones realizadas por los enlaces de órganos desconcentrados desde su experiencia a las personas integrantes de los comités y consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. Previo a cederle el uso de la voz al Secretario, me gustaría referir algunas cuestiones respecto a esta evaluación y me parece de gran relevancia este documento en virtud de que en diversos Procesos Electorales habíamos tenido un poco de complejidad en elaborar las evaluaciones porque se hacían con mucha posterioridad a que ya había sido la conclusión de los órganos desconcentrados, como ustedes saben el pasado 30 de junio dejaron sus actividades y de funcionar estos órganos desconcentrados que vinieron trabajando, prácticamente, durante siete meses el Proceso Electoral y como ya sabemos hacen actividades de gran relevancia como lo es el Cómputo de la elección y la entrega de las constancias en el tema distrital y municipal, y bueno y otras cosas muy importantes como lo es el conteo, sellado y enfajillado de la propia documentación. En este sentido es muy importante tener valoraciones objetivas para cuando se venga un próximo proceso electoral pues tener con certeza y con calificaciones concretas cómo fue su actuar, por eso se consideró que una parte esencial y que se tenía que analizar es cómo lo advertían los enlaces de cada uno de los distritos y de los municipios, y principalmente esta evaluación se rigió o se rige en dos aristas: una es donde se analizan sus funciones y habilidades principales, en sentido de cooperación, responsabilidades, sus habilidades, si responden a las instrucciones que se le da y otro gran tema es cómo trabajan en equipo y si fueron cumpliendo con cada una de las indicaciones, y si fuera posible, digamos, su reelección para próximos procesos electorales; y quisiera manifestar, que si bien es cierto, se aprobaron unas metas por el área de Vinculación y Servicio Profesional y por el propio Consejo para ir evaluando mes con mes a los integrantes de órganos desconcentrados: presidencias, secretarías, vocales de organización, de capacitación electoral, así como las consejerías. Esto se debió a diversas actividades que iban ejecutando, sin embargo, esta tarea de evaluación es como lo decía yo, qué opinan y cómo ven el actuar los enlaces que trabajaron directamente con ellos y me parece que estos dos insumos nos darán la pauta para poder tomar en cuenta en el próximo proceso electoral. Agradezco mucho al trabajo coordinado por el Licenciado Juan Pedro, Director de Organización, porque me parece que es un trabajo muy completo, por todo su equipo y también por la Licenciada Yanin que bueno, todavía es coordinadora de órganos desconcentrados porque estamos cerrando estas evaluaciones, pero fue un gran trabajo el que se ve plasmado aquí. Le comentaré al Secretario Técnico si nos puede dar con mayor puntualidad el Informe respecto a lo ya señalado. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto y conforme a su indicación Presidenta. Como ya Usted lo decía, de origen este Informe da cuenta de las valoraciones de los enlaces, pues no hace referencia propiamente a un tema de evaluación, porque el tema de evaluación de los órganos está a cargo en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos la coordinación de estas áreas, por parte de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; en el caso de este Informe es una valoración que realizan los enlaces desde la experiencia con el trato o en el trato directo con las y los integrantes de los órganos desconcentrados. Estas



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-012/2021

valoraciones fueron respondidas por los propios enlaces a través de un formulario de Google, en donde por cargo o puesto, estuvieron estableciendo en cada uno de los comités su evaluación. Hay una parte del Informe donde se dan promedios, sin embargo en la primera parte del Informe se presentan resultados por cada uno de los integrantes de los propios órganos desconcentrados, en el caso de la persona titular de la Presidencia se evaluaron liderazgo, coordinación eficiente, cumplimiento de objetivos y metas, puntualidad, iniciativa, adaptabilidad, respuesta bajo presión, toma de decisiones asertivas, trabajo en equipo, buena actitud para recibir y comunicar instrucciones, resolución de conflictos y el tema del respeto hacia las y los demás integrantes del propio Órgano Colegiado. Esta información, o bueno estas ponderaciones, estuvieron calificadas en escala del 1 al 10 y en el caso de aquellos cargos que se encontraban vacantes se colocó que no aplicaba para que no afectara el tema del promedio general del propio Órgano Desconcentrado; en el caso de las secretarías se evaluó responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo, comunicación, apego a principios rectores, manejo de tensión y estrés, organización, si eran proactivos y su eficacia en el desarrollo de las actividades. Como pueden observar dentro del propio Informe se refiere más a un tema de aptitudes y actitudes que a un tema de cumplimiento de una obligación, obviamente en el cumplimiento de obligación está presente el tema de las aptitudes y las actitudes, pero tienen que ver más con un tema de cómo reacciona la persona titular de cierta área en relación al cumplimiento de las actividades y no en torno al propio cumplimiento de su responsabilidad. En el caso de las personas titulares de las vocalías de organización se evaluó responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo, coordinación, organización y habilidades de comunicación, estas aptitudes que estuvimos o que los enlaces estuvieron valorando de cada una de las personas de los órganos desconcentrados, se tomaron por parte de la Dirección respecto de aquellas que nosotros identificamos como básicas para el desempeño del cargo o puesto que estaban cubriendo en ese momento; en el caso de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica se valoró responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo, habilidad para comunicar, habilidad de instrucción y creatividad; y en el caso de las consejerías, por último, de las cuatro consejerías propietarias, se evaluó responsabilidad, puntualidad, apego a los principios rectores de la función electoral, trabajo en equipo y disponibilidad, esto en razón de lo que muchas veces se presenta en los comités o se presentaba en los comités con anterioridad, que era que los consejeros no querían estar participando de manera tan activa en las actividades del propio Órgano Electoral, sino solamente asistiendo a las sesiones o aquellas en donde ellos consideraban de primera instancia la necesidad de participar y no en todas las otras. Los promedios de las evaluaciones de los titulares, tanto de las presidencias como de las vocalías, de las secretarías y de las consejerías, digamos que los resultados más altos están entre el 7 y el 10, obviamente hay perfiles que fueron evaluados entre el 2 y el 6 de calificación, pero la gran mayoría está evaluado entre el 7 y el 10 de calificación, considerando la cantidad total de funcionarios, es decir, en el caso de las presidencias, 46 presidencias de las 116 presidencias fueron evaluadas con 9 y 29 con una valoración de 10, en promedio, respecto de todas las aptitudes y actitudes presentadas en el desempeño de su cargo; en el caso de las secretarías 53 con 9, 34 con 10; en el caso de las vocalías de organización 38 con 9, 30 con 10; en el caso de los vocales de capacitación 43 con 9, 31 con 10; en el caso de las consejerías el promedio se sitúa entre el 8 y el 10 en la mayoría de los casos, de forma que todos obtuvieron buena calificación, obviamente hay consejerías o hay



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-012/2021

vocales o hay presidencias o hay secretarios que de origen han sido mal evaluados y que también tenemos que poner atención en esos cargos. En el caso de los promedios por comités, en su mayoría oscilan entre el 8, bueno hay algunos que están más abajo del 7, pero esas ponderaciones son en relación a todos los cargos del propio comité, o sea, cómo funcionaron como Órgano Colegiado, los más bajos están en promedio de 7, a partir de 7.5 aproximadamente y de ahí hasta promedio de nueve y tantos, en este caso sólo hay muy pocos comités que fueron evaluados con un promedio de 10 de todos los integrantes, y eso habla de acuerdo con la experiencia de los enlaces de comités que funcionaron de manera muy coordinada y siempre echados como para adelante. Luego hay un apartado donde hay valoraciones de preguntas abiertas como el caso de ¿cómo consideran la capacidad que tuvieron las personas funcionarias para la solución de problemas?, si trabajaron de manera coordinada, si de acuerdo con su experiencia los funcionarios recibieron la capacitación necesaria, ¿cómo fue la comunicación de parte de los enlaces con los propios integrantes de los órganos?, si hay sugerencias de que se mantengan o no en los cargos o puedan ser considerados para ser designados de nueva cuenta, y si dentro de los cambios renuncias o rotaciones ¿cuáles fueron las razones por las cuales estas se movieron?, de acuerdo con lo que ellos tenían conocimiento, y algunos aspectos relevantes que se desearan agregar. Digamos las manifestaciones por parte de los coordinadores de apoyo a órganos desconcentrados se instruyeron de manera íntegra, sólo en algunos casos se hizo alguna corrección por algún error ortográfico o alguna cosa de esta naturaleza, pero en términos generales no hicimos ningún cambio en relación, digamos al fondo del comentario o de las respuestas que los propios enlaces estuvieron dando a las preguntas abiertas que se generaron. Este informe o esta valoración que hacen los enlaces, evidentemente se tiene que contraponer, bueno no contraponer sino se tiene que valorar en conjunto con la evaluación que falta del cumplimiento de las metas, por ahí estamos trabajando también un tema de una valoración, por ejemplo, en el caso de los vocales de organización, en el área se tenía distribuido como por bloques de acuerdo, una persona del Área de Organización estaba a cargo de 10 o 12 vocales de organización, entonces ellos tienen una experiencia en el caso de los vocales de organización, mucho más cercana respecto del cumplimiento, la entrega y así, entonces estamos preparando de los vocales de organización respecto del personal que estuvo a cargo de ellos, una valoración adicional también por parte del personal de la Dirección a mi cargo; hay una valoración también, o bueno una coevaluación, que trabajó también la dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana que seguramente en próximas fechas estarán presentando también ellos, entonces me parece que varias áreas del Instituto hemos trabajado de manera paralela generando precedentes o generando elementos que nos puedan apoyar en la toma de decisiones en la próxima integración de órganos desconcentrados o que puedan apoyar la integración de órganos desconcentrados en un próximo proceso electoral. Básicamente esta era la idea de esta valoración y conocer desde la experiencia de los enlaces, que al final son quienes están más cercanos a la gente de los comités, pues su valoración respecto de cómo se comportan cuando no los estamos viendo de manera formal nosotros, porque si bien hay un seguimiento puntual respecto a las actividades, ellos tienen la obligación de hacer entregas paulatinas o permanentes durante el desarrollo del proceso electoral de cumplimiento de ciertas actividades, pues obviamente ellos se mueven de una forma en el ordinario, en el diario, y quienes tienen el pulso más cercano de esta



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-012/2021

situación pues evidentemente son los coordinadores de órganos desconcentrados, entonces, pues eso sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario por su puntual Informe, creo que es muy relevante y preguntaría si tienen algún comentario respecto a este punto, adelante Consejera Araceli. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos a todas, me da mucho gusto saludarles. Bueno me parece que este Informe que se presenta es muy valioso, es muy importante, la verdad es que la contratación de las personas que integran los órganos desconcentrados es uno de los retos más grandes que tiene el Instituto Electoral en un proceso electoral, al final estos ciudadanos y estas ciudadanas son quienes se están encargando de representar a la Institución en sus municipios y en sus distritos, y cómo actúan y cómo son y cómo trabajan y el trabajo que realizan como tal es parte de lo que se convierte el Instituto Electoral, y máximo en un tiempo como es un proceso electoral como tal; esta herramienta que hoy se presenta lamentablemente no la tuvimos en este proceso, tuvimos una evaluación, un acercamiento, una valoración que se presentó, que ellos mismos se autoevaluaron o evaluaron a sus propios compañeros pero en una dinámica que me parece que es completamente distinta y que no nos da tanta objetividad como nos puede arrojar esta evaluación que ahora nos presentan. Yo de verdad festejo, reconozco y agradezco el trabajo para la presentación de este Informe, algo que destacaría y que me parece muy importante es que en lo global del Informe, en las calificaciones de 8 a 10 representan el 87%, es decir, al final los mal evaluados, las personas mal evaluadas representan solamente el 4%, bueno del 1 al 5, aquí lo tenemos representado con un pequeño pastel, quienes tuvieron calificación del 1 al 5 representan el 4% y quienes tuvieron calificación de 6 a 7, o sea, más o menos como de panzazo representan el 8%, pero quienes tuvieron calificación de 8 a 10, quienes pudieran ser considerados, tal vez nuevamente para un nuevo proceso electoral, representan alrededor del 87% y ciertamente este no tendrá que ser el único parámetro que el Instituto en su momento tenga que valorar para llevar a cabo la nueva contratación de cara al Proceso del 2024; me parece que esto que se plantea por parte del Director en el sentido de que tendremos que complementar con evaluaciones que se hagan por parte de la propia Dirección de Organización, lo que en su momento nos haga llegar la Dirección de Capacitación, el incorporar a este proceso de evaluación a la coordinación de Órganos Desconcentrados, yo diría que incluso a las consejerías, los consejeros y las consejeras tuvimos la oportunidad, bueno hicimos ahí en un esfuerzo por cubrir los 116 comités, tuvimos la oportunidad de dividirnos y ahí nos tocó tener acercamiento con alrededor de 20 donde estuvimos como más cercanos y nos parece que también tenemos alguna idea de algunos temas importantes que podrían quedar plasmados en este Informe, sobre todo porque de aquí a tres años seguramente pues a dos años, dos años y medio que ya estaremos otra vez lanzando convocatoria, seguramente se nos van muchas cosas, pero al final lo importante pues es ir rescatando mucho de lo que nos quedó. Otro aspecto que destaco y que aclaraba el Licenciado Juan Pedro, era que en este procedimiento, bueno en este documento que nos acompañan se evalúan sobre todo actitudes y creo que es un tema importantísimo, porque de pronto pues todos cumplen las metas, las metas se

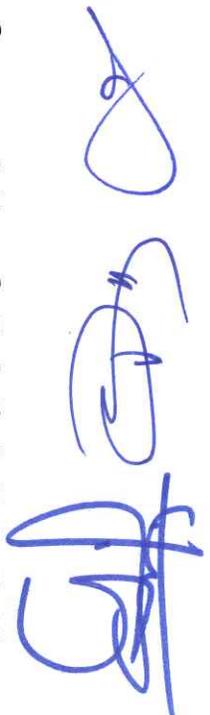
cumplen y en el desarrollo de las metas y del trabajo tienes a la mayoría con el 100%, el tema es quién lo hizo bien, quién asumió una buena actitud, quién hizo equipo, quién trabajo de manera coordinada, o quién estuvo todo el tiempo peleando, quién traía una mala actitud, quién no iba y al final, esta parte de la actitud se convierte en un tema fundamental, puedes tener gente que tiene súper preparación pero que sencillamente no tiene actitud para el desarrollo del trabajo y hay gente que seguramente no tenga tanta preparación o no tenga tanta experiencia pero que trae toda la actitud y a veces los resultados llegan a ser mejores, entonces creo que no podemos ser tajantes, ni hacia un lado ni hacia otro, me parece que el documento es muy valioso, nos va a ayudar muchísimo hacia el 2024 y este Informe que se nos presenta pues refleja un esfuerzo para mejorar nuestro trabajo hacia el siguiente proceso electoral; y bueno todavía nos faltaría incorporar estas experiencias vividas en cada una de las direcciones y por las propias consejerías. No sé si se tenga previsto incorporar algo con las consejerías, me parece que sería también muy valioso, pero de entrada este sólo documento pues nos ayuda en muchos sentidos, además de que bueno, también hay que evaluar a los propios enlaces a quienes nos presentan esta evaluación, esto además nos va a ayudar a complementar este escenario y este parámetro generalizado, evaluamos al evaluador también, entonces esto creo que nos va a ayudar en muchos sentidos; reconocer, felicitarles y agradecerles por este gran esfuerzo que nos va a ayudar muchísimo. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejera Araceli por sus palabras, por su apoyo y sí, la idea es trabajar también una evaluación que realicen las consejerías electorales, sobre todo por la cercanía que existió ante la división que hicimos de los comités distritales y municipales y bueno ahorita que todavía estamos como muy frescos con los temas, creo que es de la mayor relevancia hacerlo lo más pronto posible y coordinarnos con Educación Cívica para el tema de las otras direcciones, y digo coordinarnos no tanto para hacerlo como en conjunto o echar la bolita, sino porque ellos también ya trabajaron una evaluación y creo que sí sería importante ver esta arista para que no se duplique, pero con mucho gusto presentamos en próximas sesiones el tema relacionado con la evaluación de las consejerías electorales, muchas gracias. ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? perdón, si me permite Consejero Peña, Licenciada Barbara Merlo, por favor.-

Representante Propietaria del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza. Consejero Peña, si gusta adelante y me espero, gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Le cedo el uso de la voz, ahora si levantaron la mano al mismo tiempo y por favor Licenciada, la escuchamos. -----

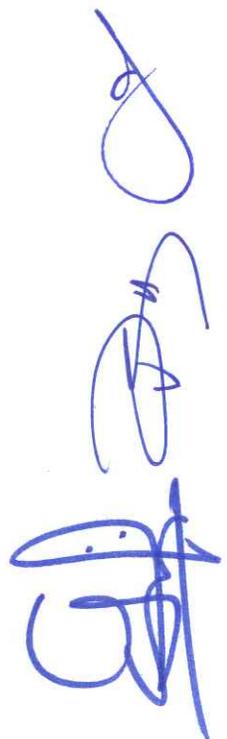
Representante Propietaria del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza. Gracias Consejera. Yo nada más, también para reconocerles el gran esfuerzo y trabajo que hicieron en este proceso electoral, sé que es muchísimo trabajo el hacer las contrataciones y evaluar a todas las personas que nos representan en los diferentes distritos, finalmente pues ellos son sus ojos, las manos, los oídos del Instituto que son ustedes; yo considero muy valiosa también lo que es la evaluación que hicieron porque espero y también se me hace un poquito como que debió ser un poquito más estricto en ese sentido, porque la verdad todos



los presidentes, los consejeros, tuvieron muy buena calificación 10, 9, 8, o sea excelentes, todos muy excelentes muy buenos pero para mí, en lo personal, creo que nos quedaron a deber un poquito, pues refiriéndome sobre todo a dos elecciones que fueron anuladas en este proceso electoral, entonces pues si valiosísimo lo que es la evaluación que hicieron porque finalmente, como dice la Consejera, es un instrumento que finalmente les va a ayudar o va a favorecer para las próximas elecciones y creo que en este la verdad algunos fueron muy buenas las calificaciones pero en mi particular sentir, la verdad, quedaron a deber lo que es el Proceso Electoral, los presidentes y consejeros de los distritos electorales, pero muy bien, muchísimas gracias y felicidades por el gran esfuerzo que hacen y el gran trabajo que desarrollan. Gracias Consejera. -----

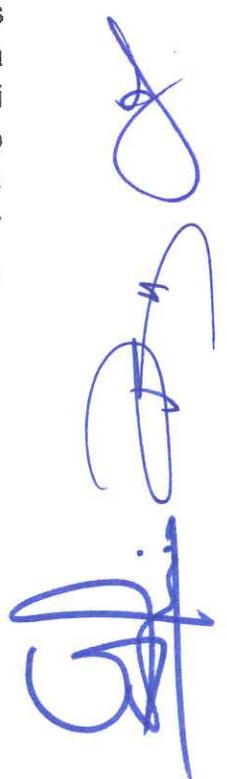
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Licenciada Bárbara. Creo que toca temas bien, bien relevantes, hay muchas áreas de oportunidad que tenemos que fortalecer en los órganos desconcentrados y un tema es el conteo, sellado y enfajillado de la documentación electoral, los mecanismos de revisión de las boletas y referirlo, por el tema del caso Tacámbaro y por el tema del caso de Maravatío, se dio la capacitación que tenía que hacerse de manera muy puntual, esta revisión con los nombres y los logos, pero hay que crear más mecanismos para no revisar una, dos, tres veces, sino si es necesario diez veces, quince veces y generar los formatos y la información del Consejo General hacia los órganos desconcentrados y viceversa para tener toda la certeza de que se cumplan con estas indicaciones, pero en realidad coincido de que se tienen que mejorar cuestiones para el próximo proceso electoral a través de lineamientos y también de elegir a los perfiles que aunque pongamos los mejores lineamientos y los más claros, si estos perfiles de los órganos desconcentrados no los ejecutan pues también puede ser complicado, por eso es tan relevante su comentario; me parece que además de este tema que estamos tratando porque salió ahora, hay áreas de oportunidad en el tema de las sesiones de los consejos distritales y municipales, en el propio sistema de cómputo que rigió estas sesiones, en el llenado de actas para que no digamos lo hagan más rápido y no se preste a una confusión al terminar la Sesión de Cómputo, entonces hay muchas áreas que analizar sobre todo para dar la certeza a la ciudadanía. Le agradezco su participación Licenciada Bárbara y le cedo el uso de la voz al Licenciado Luis Ignacio Peña por favor, Consejero. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. Sí en primer lugar, considero que la profesionalización es uno de los principales objetivos, como uno de los principios rectores de este Instituto; aquí y recordar en las metas de evaluación que ahora están en la Dirección de Vinculación sobre la evaluación del desempeño de los integrantes de los órganos desconcentrados; por eso aquí y con ambas evaluaciones y sí en efecto, la que pronto se presentará en Educación Cívica y Participación Ciudadana, lo que buscamos es un mejor servicio a la ciudadanía en general, a través de nuestras funciones; y ya lo he dicho esto deviene del Código Electoral, nuestra obligación para calificarlos y evaluarlos para que puedan ir de un proceso a otro, para poder trabajar con nosotros; así primero cumplimos con el Código, cumplimos con los principios rectores y tenemos una mejor profesionalización que se va a concretar, como lo dije en pasadas sesiones, de manera importante con la permanencia de los integrantes de los órganos



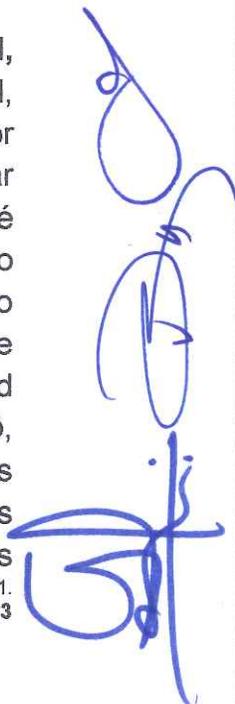
desconcentrados; es muy difícil que sean temporales y que sean igual de profesionales como si estuvieran de manera permanente; así que deberíamos en los foros y en la oportunidad, si nos lo permite de nuevo el Congreso del Estado de Michoacán, presentar algunas propuestas de reforma, en ese sentido y en otros muchos más, ahorita se destaca este punto y es muy importante; asimismo, ya lo dijo mi compañera Presidenta, la evaluación es integral y se estará analizando con las metas que se dieron como parámetros o los objetivos, y este es otro factor que influye en el desempeño, una labor que es muy importante. Felicito también a Juan Pedro y su equipo de trabajo de la Dirección, porque ya lo había dicho también, yo creo que fue en Vinculación, se necesita también este tipo de evaluaciones para conocer de manera integral el comportamiento y la expertiz, y la capacidad de cada uno de los integrantes de los órganos desconcentrados, así las evaluaciones ahora como un parámetro nos servirá también para ver de qué forma actuaron, interactuaron con sus compañeros; aquí es muy importante hablando de la intercomunicación de los órganos desconcentrados junto con el personal de este Instituto; a veces es complicado que nos lleguen la información o después de que mucho tiempo pasó o cuando ya no podemos hacer mucho, entonces considero que también ese mecanismo necesitamos desarrollarlo y preverlo para las próximas ocasiones; porque incluso, ahí hace el comentario la Licenciada Bárbara de algo interesante y de manera general, tampoco ahorita vamos a señalar nada de lo contrario, se ven unas evaluaciones bajas en esos dos municipios, pero no como que nos hubieran alertado antes; entonces considero que eso es muy importante, con nuestra obligación de vigilar en general como Consejo General, pero hay cosas que se nos escapan; entonces hay que tener los mecanismos previstos para una mejor tarea el próximo proceso; nosotros tenemos una convicción y por ejemplo, incrementamos en mucho los encuentros de capacitaciones, también vamos a presentar pronto en Educación Cívica y Participación Ciudadana, incrementamos las capacitaciones, del proceso que estuvimos tres de los integrantes de esta Comisión y el Consejo General al que está ahorita aun incrementamos mucho las capacitaciones, así es que debemos también generar las condiciones para que en general todos y todas las integrantes tengan la sensibilidad, los conocimientos y la información adecuada y en su preciso momento; así pues al arrojar esta información tan importante pues vamos a ponderar junto con la evaluación de las metas ambos aspectos para que nos pueda servir el resultado, sobre todo los datos que se nos reportan; podemos considerar que la mayoría de las y los integrantes de los órganos, como lo dijeron ya, tuvieron una buena ponderación, la tendencia fue una calificación 9, lo digo también de manera general, como ya lo dijo en específico mi compañera Araceli, pero yo lo advierto como una calificación general de 9. Por otro lado, debemos centrarnos en los municipios que se hayan presentado pues calificaciones más bajas, que, si bien fueron muy pocos, nos servirán para mejorar para próximos procesos; y, considero que la información en su momento oportuna, completa, nos hará actuar de mejor forma. Muchas gracias, Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejero Luis Ignacio, también por sus palabras y sí, darle seguimiento a estos órganos desconcentrados que tuvieron calificaciones más bajas o si bien, que no se vieron reflejadas pero a través de otros documentales como alguna sentencia pudiésemos advertir algunas cuestiones importantes, muchas gracias. ¿Alguien más que dese hacer uso de la voz? adelante Licenciado David Morelos. - - - - -



Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias Consejera, buenas tardes a todos. Solamente para unirme a los comentarios que hacen, tanto con las consejeras como consejeros y mis pares representantes, creo que sí es importante reconocer el trabajo de este Informe, porque de por si es complicado conjuntar la información de varios funcionarios, ahora que todos los enlaces hayan participado en este ejercicio creo que es muy importante y también nos da una idea de cómo estuvo la organización, el compañerismo entre ellos, porque me llamó mucho la atención de una pregunta que le formulan a uno, por ejemplo el de Ixtlán, que dice: este comité funcionó como un equipo de trabajo coordinado, si, no, ¿por qué?, dice: no, se tuvo demasiados problemas con la Vocal de Capacitación ya que tiene experiencia pero no sabe trabajar en equipo y habla mal del Instituto y del Comité todo el tiempo; entonces esto que nos llama a una reflexión y creo que más allá en este proceso vimos también lo importante que fue la capacitación y más por el tema de la pandemia que nos movió ciertas actividades que desarrollábamos de forma distinta en procesos electorales pasados, pero sí me llama la atención mucho esta respuesta que nos dio este enlace, ¿por qué?, porque nos llama la atención como partido de que puede estar muy capacitada la persona pero si no sabe trabajar en equipo o si no tiene la pertenencia que debe tener como funcionaria electoral durante un periodo o proceso electoral, creo que si llama mucho a la reflexión este comentario del municipio de Ixtlán, y es importante tener la película clara, también nos sirve mucho a los partidos políticos. Nada más, también una propuesta sería, yo no veo el tema del proceso electoral anterior, también sería importante un análisis sobre las renuncias que se presentaron en el proceso electoral anterior y en este proceso, porque creo que también nos sirvió mucho el ejercicio de que se haya realizado a través de una convocatoria pública, abierto a la ciudadanía porque hasta donde entiendo yo no detecte muchas renuncias o bajas como en procesos electorales anteriores, creo que si sería importante tener en este documento ese informe que nos permita a los partidos políticos conocer cómo se envolvió el tema, porque sí impacta en el documento y en las entrevistas, porque nos vamos a dar una idea de cuánto fue el porcentaje de renuncias a las consejerías o a las presidencias o secretaria ejecutiva en los distritos y municipios, si sería importante contar con ese elemento y reconocer el trabajo de Juan Pedro y de las consejeras y consejeros y de todo el personal de la Comisión Electoral, creo que es muy importante el ejercicio que realizan. Sería cuanto, gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Licenciado David, representante del Partido de la Revolución Democrática por sus comentarios, y por sus propuestas me parecen muy valiosas, creo que sí sería oportuno estar presentando en próximas sesiones este informe de en qué cargos y en qué municipio o distrito renunciaron y en qué fecha y hacer el comparativo con el pasado proceso electoral, porque como bien lo refiere, esto nos va a ayudar a ver si hubo como un mayor compromiso de todo el proceso electoral de las personas que integraron, pero también nos va ayudar a detectar como por nombre si a la mitad del encargo o un mes previo a la Jornada Electoral renunciaron, porque nos pasó, secretarios o vocales que ya estaban capacitados y que estuvimos digamos pagando, porque obviamente es su derecho, pero también capacitando, un mes antes, tres semanas antes nos renunciaron, hubo personas que una semana antes





MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-012/2021

de la Jornada Electoral presentaron su renuncia, si fueron las menores pero si tener bien ubicado en dónde y específicamente el nombre, porque vienen el próximo proceso electoral a volver a querer participar y claro que tienen su derecho legítimamente, pero es muy valioso que si adquieren el compromiso cumplan con todo este periodo del encargo, sobre todo por el conocimiento que van adquiriendo y por las instrucciones que se le van dando de cada uno de los temas, ya lo decía yo, las sesiones de cómputo, nosotros iniciamos las capacitaciones desde abril y fueron más de cuatro o cinco capacitaciones, ejercicios, simulacros, digamos respecto a este tema fueron fácilmente diez actividades relacionadas, entonces si las van adquiriendo y cuando va a llegar esta importantísima sesión, pues ya nos renunciaron, creo que si vamos perdiendo personas y ver también la causa por la que se renunció, quizá también no hay que ser ajenos a que estamos en pandemia y algunas personas renunciaron por motivos de salud, entonces es muy muy importante la propuesta que usted hace representante y con gusto la trabajamos, porque va a ser un insumo indispensable para el próximo proceso electoral, muchas gracias. ¿Alguien más que dese hacer el uso de la voz? si no es así, pasaríamos al cuarto punto del orden del día, relativo al segundo Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la recuperación de materiales electorales al término de la Jornada Electoral de los comités distritales de Morelia 10, Morelia 11, Morelia 16 y 17 y municipales de Angangueo, Cotija, Ecuandureo y Tzitzio. Bueno recordarles que respecto a este tema la sesión del mes pasado habíamos presentado, prácticamente la totalidad del material electoral que era susceptible de ser reutilizado, sin embargo, por temas de logística y de acomodo de la bodega había quedado pendiente analizar este material electoral tanto urnas, bases porta urnas, mamparas relativo a los distritos de Morelia 10, 11, 16 y 17 que digamos son un porcentaje muy muy grande en cuanto a material electoral por el número de casillas que se instalan en los propios cuatro distritos que están en la ciudad de Morelia, pero también había quedado pendientes los municipios de Angangueo, Ecuandureo, Tzitzio y Cotija, y es por eso que se presenta este Informe para tener ya la totalidad del material electoral que es susceptible de reutilización y bueno ya lo hemos dicho en otras sesiones, pero ahora que se está haciendo este cierre de información, me da mucho gusto poderles informar que pues vamos a tener un total de un 92.5% de material electoral que podrá ser susceptible de reutilización, me parece que es un logro muy muy importante para la Institución, referíamos en la sesión pasada que logramos recuperar del Proceso Electoral 2018 aproximadamente entre un 45 y 50% de por ejemplo urnas, pero no todo se logró recuperar de las bases porta urnas y ahora tener el 92.5% habla de un trabajo bien realizado en los órganos desconcentrados en cuanto al cumplimiento de los Lineamientos para la reclasificación y análisis de este material, un trabajo muy bien ejecutado por la Dirección de Organización al tener los Lineamientos claros y dar las instrucciones claras para poder hacer esta reclasificación y que vamos a ver reflejado en el tema económico y también ya lo habíamos dicho en el tema del medio ambiente que es importantísimo y que en 2024, pues esto se va a ver reflejado en varios millones de pesos, en este proceso electoral nos ahorramos 10 millones con cerca del 50% de reutilización y hablar de un 92.5% va a ir en incremento y creo que acciones así se deben de tomar en beneficio del estado y de los recursos públicos, y más ahora que estamos con tantos temas de austeridad y agradecer el trabajo de la Dirección de Organización Electoral, a todo su personal y a los propios órganos desconcentrados por hacer este trabajo de la mejor manera, es importante referirles que en próximos días se va a presentar el Informe final al Consejo General.



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-012/2021

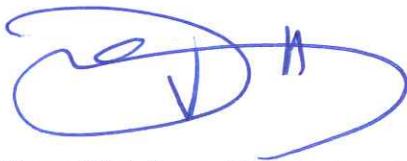
Le pediría al Secretario Técnico, si tiene algo que referir con mayor puntualidad respecto a este informe. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Creo que no Consejera, ha sido muy puntual en la cuenta que ya ha dado del propio informe, bueno sólo decir que en este Informe damos cuenta de urnas, de los tres tipos de elección, bases porta urnas y en el caso de los Morelias, de mamparas de votación que no fueron utilizadas en el interior del estado, estamos hablando de cerca de 1,050 mamparas de votación utilizadas en Morelia que básicamente regresaron en un ochenta y tantos por ciento, al ser elementos mucho más grandes es más complicado el tema de la recuperación, me parece que aquí deberíamos de empezar a explorar la adquisición de mamparas de votación un poco más compactas como las que utiliza el INE, que permitan que la carga sea mucho más fácil y esto nos ayudaría, si bien es un costo más elevado de producción, eso a la larga nos permitiría durante más tiempo poder utilizar las mamparas de votación por lo compacto que son, la facilidad de transporte. Si tuviésemos que hacer un análisis o presentar un análisis respecto de los costos podríamos decir que perdimos en términos generales, considerando lo del pasado proceso electoral y lo de este proceso electoral, en términos globales en el caso de las urnas de gubernatura que fueron producidas totalmente, alrededor de un 8 o 7% del total de producción, pero en el caso de las otras urnas y de las propias bases porta urnas estaríamos diciendo que es, si pensamos que recuperamos la mitad o bueno del porcentaje total de lo que no se recuperó, que la mitad es del proceso pasado y la mitad es de este proceso electoral, entonces estaríamos teniendo una merma de alrededor del 4% solamente, en relación a este proceso electoral, pasando el otro 4% al otro proceso y a lo del otro proceso electoral, entonces en cuanto a ahorros, en costos, respecto a lo producido, estaríamos hablando de varios millones de pesos, sólo en el caso de urnas estamos hablando de casi tres millones y medio y en el caso de cajas paquete de gubernatura y diputaciones que esas las produjimos todas, esto falta hacer un análisis todavía de las cajas paquete que sean susceptibles de recuperación, porque evidentemente, todavía están resguardando las boletas electorales en la propia bodega, falta decir todavía en relación a esas cajas contenedoras, esas cajas paquete electoral, cuántas vamos a poder reutilizar, porque esas no las habíamos estado reutilizando en procesos anteriores, entonces en este proceso, la idea es que salvemos la mayor cantidad de estas cajas paquetes electorales, entonces, falta ver cuánto recuperamos de estas cajas paquetes y en el caso de las bases porta urnas, estaríamos hablando prácticamente de otros dos millones de pesos, entonces estaríamos hablando aquí de sólo con lo que tenemos, urnas y base porta urnas, estaríamos hablando de alrededor de cinco millones de pesos, digamos de lo producido en este proceso electoral más lo que ya teníamos del proceso electoral pasado más lo que se acumule por el tema de las cajas paquete electoral, que en el global de los costos de las cajas paquetes electorales estamos hablando de otros cuatro millones de pesos por el total de las cajas paquete; en el caso de las cajas contenedoras que son de material de cartón esas no son susceptibles de reutilizarse, propiamente por el material del cual están hechas, pero también hacíamos un análisis del tamaño de esas cajas contenedoras del material electoral y podemos ir a la reducción del tamaño y eso implica la reducción de costos para un próximo proceso electoral y la mayor facilidad para el traslado de las propias cajas contenedoras. Entonces creo que hay un avance significativo en este tema de la recuperación de los materiales, no sólo en el tema económico como ya lo decía

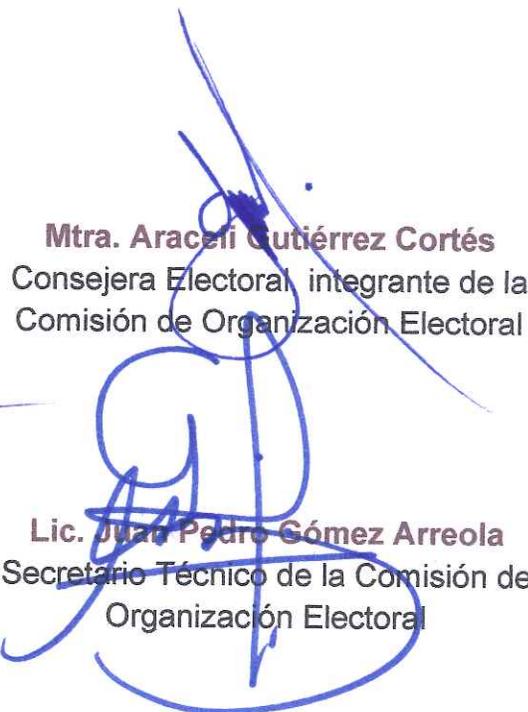
la Consejera, sino también en el tema del cuidado del medio ambiente, creo que nos hace falta concientizarnos más respecto de este tema y de lo que significa el no tener que producir esta cantidad de material en polipropileno, si bien hay un proceso para la recuperación del mismo y trasladarlo y hacer algunas otras cosas, al final el deshacerse de estos elementos porque tienen varios tipos de materiales, las urnas tienen más grapas y eso, al final el poder reutilizar esto nos implica que los procesos de transformación de estos materiales en otros elementos generen un ahorro también para la propia Institución, entonces creo que son buenos los resultados y la idea sería que vayamos por más, cuando tengamos el tema del cierre o la destrucción propiamente de boletas, vayamos por la recuperación mayor de las cajas paquete electoral. Sería cuanto, Consejera Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias por los comentarios, Licenciado Juan Pedro. Preguntaría si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día, de no ser así pasaríamos al último punto del orden del día que es asuntos generales y les preguntaría si tienen algún asunto general en particular que tratar; bueno, como no hay asuntos generales que tratar, siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos daríamos por concluida la presente Sesión de la Comisión de Organización Electoral, agradeciéndoles muchísimo su asistencia, sus comentarios, propuestas y deseándoles que tengan una excelente tarde. -----

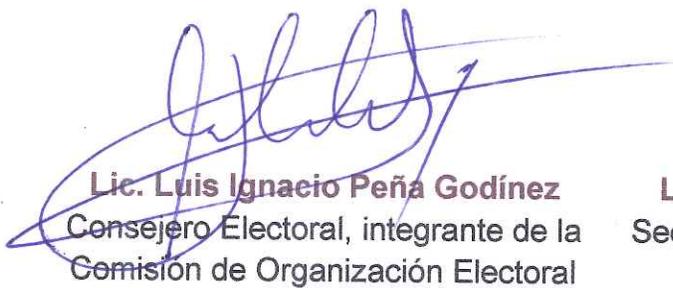
La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno. -----



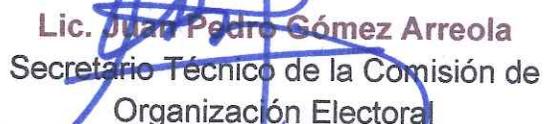
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión
de Organización Electoral



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral